

Resolución N° 715/12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **14/2/2012**
Nro. de Expediente: **5140-002639-11**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 680-P2/11, dispuesto por Resolución N° 2990/11, de fecha 30 de junio de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5209, Ingeniero/a Agrimensor.**

Montevideo, 14 de Febrero de 2012.-

VISTO: que por Resolución N° 2990/11, de fecha 30 de junio de 2011, se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5209, Ingeniero/a Agrimensor, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo 2, Nivel de Ingreso, con destino a varias dependencias;

RESULTANDO: 1°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 12 (doce) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 29, 2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho, sin que existieran observaciones o recusaciones a la integración del Tribunal por parte de los postulantes;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que autorice la nominación de los ciudadanos del listado de prelación citado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 680-P2/11, dispuesto por Resolución N° 2990/11, de fecha 30 de junio de 2011, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5209, Ingeniero/a Agrimensor, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo 2, Nivel de Ingreso, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de hoy:

Posición	Nombre	Cédula
1	Héctor Aldecosea	3.890.690

2	Natalia Canneva Mallet	4.495.489
3	Carlos González Rodríguez	1.434.179
4	María Kosut Cia	2.959.978
5	Pablo Borgno Pacheco	4.013.071
6	Lucía Larra Pintos	3.265.094
7	Andrés Luque Diaz	3.480.992
8	Nicolás Di Pascua	4.149.291
9	Martín Fernández Azpiroz	2.668.987
10	Sergio Llanos Duarte	2.664.179
11	Atilio Hernández Santos	3.361.208
12	Shirley Saldaña Pereira	3.175.100

2°.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un periodo de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.-Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente .

PROF. MARIA SARA RIBERO, Intendente de Montevideo (I).-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

